



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Belorado el día 26 de julio de 2023, se procedió a la aprobación del PCAP para llevar a cabo la concesión de uso privativo de varios inmuebles municipales de naturaleza demanial (caminos públicos) que se verán afectos por la instalación y puesta en marcha de planta solar fotovoltaica «Belorado I» y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Belorado, Carrias, Valle de Oca y Alcocero de Mola (Burgos), que cuenta con declaración de impacto ambiental concedida por la Junta de Castilla y León y publicada en el BOCYL n.º 11, de 18 de enero de 2023. Alfa Lirae 7PV, S.L., la promotora, cuenta con autorización administrativa previa de la instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica denominada «Belorado I» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de transporte, instalada en suelo en estructura con seguimiento solar a un eje nortesur, en los términos municipales de Belorado, Carrias, Valle de Oca y Alcocero de Mola (Burgos), emitido por el Servicio Territorial de Industria de la Junta de Castilla y León en Burgos que fue publicado en el BOCYL n.º 86 de 8 de mayo de 2023.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
4	9.010	4	9.016	4	9.053
4	9.011	4	9.017	4	9.054
4	9.012	4	9.018	4	9.064
4	9.013	4	9.019	4	9.065
4	9.014	4	9.020	4	9.164
4	9.015	4	9.021		

Es necesario que el concesionario aporte la documentación técnica precisa para la propuesta y ejecución, a su costa y en los términos del PCAP, de variantes y alternativas de paso que sustituyan a los caminos objeto de concesión de uso privativo de manera que se garantice el paso de los titulares de bienes y derechos sobre inmuebles.

El citado expediente se encuentra depositado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado - Burgos) donde puede ser consultado en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas). A tales efectos se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación o reclamación se entenderá elevada a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

En Belorado, a 26 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna